

das de la corrupción han tomado un vuelo considerable.”

....“Los gastos ilícitos hechos por los candidatos ingleses en 1880, han sido evaluados en 75 millones de francos.”

En 1883 se adoptó un nuevo *Corrupt Practices Act* que trató de suprimir la corrupción en sus fuentes, prohibiendo el empleo de los electores en la campaña electoral, fijando el máximo de gastos que un candidato podía hacer sin exponerse a la invalidación, y prohibiendo la “*influencia indebida*”—o sea las diversas formas de presión e intimidación. Gracias a la claridad con que habían sido previstas las cosas y a las penas establecidas, la reforma produjo buenos resultados por un rato. Pero pronto encontraron los partidos la manera de burlarla.

En fin de cuentas, puede afirmarse que la extensión del sufragio no ha disminuído la corrupción; antes bien la ha aumentado. Lo único cambiado ha sido la forma: a la corrupción individual ha sido sumada la corrupción colectiva. Se bota el dinero en dádivas a las instituciones religiosas influyentes, a los clubs de recreo, etc., en fiestas, en ovaciones y en la difusión multiforme de falsas promesas a los pueblos; promesas de cambios de tarifas y contribu-